

### **Certificado Internacional de Antecedentes Penales.**

Todo ciudadano venezolano o extranjero que ha residido legalmente en la República Bolivariana de Venezuela, y requiera una "Certificación Internacional de Antecedentes Penales", debe tramitar su solicitud vía online.

La solicitud se efectúa a través del siguiente enlace:

[http://certificacioninternacional.mijp.gob.ve/paginas/CU\\_login/](http://certificacioninternacional.mijp.gob.ve/paginas/CU_login/)

También puede ingresar directamente en la página del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz: <http://www.mpprij.gob.ve/> , Sección Servicio a la Ciudadanía, Certificaciones para Trámites Internacionales.

Si no posee registro, debe registrarse. Inmediatamente, recibirá su usuario y contraseña vía correo electrónico.

Posteriormente, debe regresar nuevamente a su sesión en curso y solicitar los antecedentes penales. Seguidamente, recibirá un correo con el número asignado a su solicitud señalando que la misma está en proceso.

En un lapso máximo de 3 días recibirá un correo señalando que su solicitud fue aprobada o negada.

Si fue aprobada debe ingresar nuevamente al módulo de antecedentes penales e imprimir el certificado de antecedentes penales. Este contiene un código que permite su verificación online.

Si fue rechazada debe ingresar nuevamente a su sesión y verificar cual fue el error.

La solicitud e impresión del certificado debe efectuarla el interesado.

**Finalmente, debe dirigirse a la sede de esta Misión Consular, a los fines solicitar Legalización del documento, que será inmediatamente remitido a la Coordinación de Legalizaciones y Apostilla del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores solicitando la Apostilla.**

**Costo: Este trámite tiene un costo de CINCUENTA (50) dólares al cambio del día. (Ley Orgánica del Servicio Consular Art. 54 Ordinal 13-B).**